

A C T A N° 33.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 27 de Octubre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL.
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTES:

SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 28 Y 29.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
- 5. SOLICITUD AUDIENCIA PUBLICA.**
- 6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 109/2009, CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 7. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 132/2009, ARRIENDO MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 8. ADQUISICION DE APLICACIONES, MOTOR DE FIRMA Y FIRMAS ELECTRÓNICAS VIA CONVENIO MARCO.**
- 9. MODIFICACION ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS, POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS.**
- 10. VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS Nº 28 Y 29.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, las Actas Nº 28 y 29.-

El Sr. PINEDA dice que en el Acta Nº 28 había solicitado una respuesta respecto al Decreto correspondiente al despacho del Plan Regulador de fecha 26 de Mayo.

El Sr. ALCALDE interrumpe para preguntar en que página se expresa.

El Sr. PINEDA dice no acordarse, pero está en el punto cuatro y solicitaba esa respuesta porque el 05 de febrero ellos aprobaron el Plan Regulador y el 26 de Mayo se despachó el Decreto para que siga su tramitación.

En el momento de la aprobación había solicitado veinte días para efectuar observaciones y se le dijo que no se podía, porque el Plan Regulador debía seguir su tramitación y solo en el mes de Mayo se elabora el decreto para esos efectos y de eso quedó pendiente una respuesta.

El Sr. ALCALDE dice que los pasos del Plan Regulador una vez aprobado por el Concejo, deben seguir en el Ministerio de Vivienda, Gobierno Regional y posteriormente Contraloría. Le había preguntado en que página estaba porque se imaginaba que a eso se refería, a los pasos que deben seguir como Municipio.

Se aprueban las Actas Nº 28 y 29 con el comentario del Sr. Pineda.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario remite solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Las Lilas de Tenglo, por el monto de \$ 500.000.- para la compra de rollos de malla para el cierre perimetral de los huertos e invernaderos de los socios del Comité. La subvención se encuentra financiada a través del Presupuesto Municipal 2009, en el Programa Apoyo y Habilitación Social en el Ámbito del Trabajo, (Emprendimientos para Organizaciones Sociales), Cuenta 24.01.004.000.-

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario solicita la aprobación del Concejo Municipal para hacer entrega de un saldo de recursos del Programa Presupuesto Participativo por el monto de \$ 7.910.000.- cifra que se entregará en partes iguales de \$ 3.955.000.- a los territorios donde haya participado un mayor número de personas, recayendo en los Territorios XIII La Vara, Alto La

Paloma y el Territorio XVI Salto Chico, Salto Grande, para proyectos que no alcanzaron a cubrirse con el monto inicial. Los proyectos se detallan en documento adjunto.

La Parroquia Cristo Crucificado solicita la cantidad de 265 bolsas de cemento de Bodega Municipal que fueron dadas de baja por mal estado para la construcción de un radier para futuras salas destinadas al servicio a la comunidad.

El Grupo de Usuarios Linux Puerto Montt GULIPM, solicita material de computación que existe en Bodega Municipal, dado de baja por su mal estado, con el objeto de revisar y tratar de armar computadores. Los que se puedan armar serán donados a alguna escuela Municipal que tenga carencia de ellos.

Los materiales solicitados son:
152 impresoras diversas marcas y modelos.
009 mouse sin cable diversos modelos
139 CPU diversos modelos
080 pantallas diversos modelos
073 teclados diversos modelos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que le llama la atención que soliciten materiales de computación en desuso para habilitar computadores, porque tiene entendido que en su mayoría esos artículos no sirven.

El Sr. ALCALDE señala que entendía lo mismo, pero le informaron que hay piezas que son factibles de utilizar y ellos tienen los medios para hacerlo.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Claudio Berner, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO SUBVENCION APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	005	Transf. Corrientes – Otras Personas Jurídicas Privadas	500
			Fondo por distribuir	
TOTAL FINANCIAMIENTO				500

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	Transf. Corrientes – Organizaciones Comunitarias	500
			Centro Cultural Calidoscopio M\$ 500.-	

TOTAL GASTOS	500
--------------	-----

READIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: ENCUENTROS Y CAPACITACION COMUNITARIA.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 3.200.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 815 de fecha 21.10.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09		Arriendo de Edificios	1.100

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.100
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	300
22	08		Servicios Generales	300
29	06		Equipos Informáticos	500

TOTAL GASTOS	1.100
--------------	-------

PROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: FORMACION DE HABITOS DE CONSUMO RESPONSABLE.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 2.800.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 816 de fecha 21.10.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	400
			Servicios de Impresión	

TOTAL FINANCIAMIENTO	400
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos Informáticos	400

PROGRAMAS SOCIALES:
 DENOMINACION: PROMOCION Y DIFUSIÓN BENEFICIOS SOCIALES Y PRESTACIONES
 MUNICIPALES.
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 2.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 817 de fecha 21.10.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	05		Servicios Básicos	560
			Acceso a Internet M\$ 560.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	560
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos Informáticos	560

TOTAL GASTOS	560
--------------	-----

PROGRAMAS SOCIALES:
 DENOMINACION: PROGRAMA VINCULOS, ADULTOS MAYORES SOLOS
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 6.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 821 de fecha 21.10.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	750
			Cursos de Capacitación M\$ 750.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	750
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	750
			Pasajes, Fletes y Bodegaje. M\$ 750	

TOTAL GASTOS	750
--------------	-----

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

Se reasignan recursos dentro del Subprograma Social "Plan Comunal de Seguridad Pública" y traspaso al Subprograma Actividades Municipales "Celebraciones y Festividades Nacionales de Interés Local" entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco Ord. N° 822 de fecha 21.10.09.-

- 1) DENOMIACION: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 16.000.-
PRESUPUESTO MODIFICADO: M\$ 15.410.-
- 2) DENOMIACION: CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES NACIONALES DE INTERES LOCAL.
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 31.205.-
PRESUPUESTO MODIFICADO: M\$ 31.795.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Arriendo de Edificios	4.200
			Del Subprog. Social Plan Comunal de Seg. Pública	

TOTAL FINANCIAMIENTO	4.200
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	590
			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	
			Al Subprograma Actividades Municipales Celebraciones y Festividades Nacionales de Interés Local.	
22	01		Alimentos y Bebidas	200
			Al Subprograma Plan Comunal de Seguridad Pública	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	300
			Materiales de Oficina M\$ 300	
			Al Subprograma Plan Comunal de Seguridad Pública	
22	08		Servicios Generales	310
			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
			Al Subprograma Plan Comunal de Seguridad Pública	
24	01	004	Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias	2.800
			Al Subprograma Plan Comunal de Seguridad Pública	
			Subvención a la Junta de Vecinos Navegando El Futuro IV para programa de alarmas comunitarias, según lo acuerde el Concejo	

TOTAL GASTOS	4.200
--------------	-------

**SUBPROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES
CREACIÓN PROGRAMA**

DENOMINACION: EDUCACION AMBIENTAL A JUNTAS DEVECINOS DE PUERTO MONTT
PRESUPUESTO: M\$ 3.520.-

Se crea programa solicitado por la Dirección de Aseo y ornato según Ord. N° 397 de fecha 20.10.09.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	014	Soporte Técnico para proyectos de Inversión elaborados por distintas Unidades Municipales	3.520

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.520
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
21	04			Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	3.220
				Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios	
22	07			Publicidad y Difusión	300
				Servicios de Impresión M\$ 300	

TOTAL GASTOS	3.520
--------------	-------

El Sr. BRAHM consulta por el Plan de Seguridad Pública, donde hay un monto para alarmas públicas por el monto de cuatro millones doscientos mil pesos. Le llama la atención que a la vista de los antecedentes de la última encuesta de la victimización que tiene la ciudad de Puerto Montt respecto de los delitos que se producen, pregunta si de esa cantidad de desusos solamente dos millones ochocientos mil pesos van destinadas a una medida concreta que son las alarmas comunitarias, el resto corresponde a alimentos y bebidas, pasajes fletes y bodegaje, materiales de oficina y otros. La proporción que se emplea para elementos útiles para la seguridad y lo que se emplea para los otros ítems no concuerda, derivado del tema que mencionó inicialmente, de la sensación de inseguridad que hay en la ciudad de Puerto Montt el día de hoy.

Le gustaría que se le diera una explicación técnica del porqué se invierte el treinta o cuarenta por ciento en cosas administrativas y que el sesenta por ciento vaya al tema efectivo de seguridad ciudadana.

El Sr. PINEDA dice que se acopla a lo expresado por el Sr. Brahm y respecto de lo mismo quiere expresar que el Plan de Seguridad Pública tiene un monto de catorce millones y fracción para alimentos y bebidas de un total de treinta millones de pesos. Es decir, se está gastando casi el cincuenta por ciento en el ítem alimentos y bebidas.

De acuerdo a lo señalado por el Sr. Brahm se trata de una situación delicada y deben orientar de mejor manera los recursos. Dice que no va a aprobar esa modificación.

El Sr. BRAHM quiere que les expliquen técnicamente porqué se produce un gasto mayor en materia administrativa y menor en seguridad.

El Sr. Marcelo Utreras dice que respondiendo a la inquietud de los Sres. Concejales, hay dos cosas que plantear. La primera es de donde se genera el excedente, que se origina en arriendo de edificios donde hay fondos

no utilizados producto de una transferencia. Este era un compromiso Municipal de fondos para arrendar un inmueble para un centro de víctimas que está en convenio con el Ministerio del interior, los que no han sido integrados al Municipio y por lo tanto no han dejado de ocupar esos recursos que estaban comprometidos para ese fin. Parte de esos dineros se plantean para dos objetivos estratégicos. El primero de ellos es completar mil alarmas comunitarias en un sector altamente focalizado como es Alerce, donde se encontraría el mayor número de delitos en la comuna y con las ciento trece alarmas se completarían el Numeral MIN que es el primer objetivo estratégico.

En segundo lugar el Plan de Comuna Segura o Plan de Seguridad Pública de Municipio, su trabajo se enfoca en seguridad comunitaria. No es implementación directa de activos que vayan en apoyo o subsidio a organismos que deben dedicarse por su obligación legal a dicha materia. Ellos trabajan con muchas organizaciones y tienen muchas reuniones y ocupan muchos espacios, material fungible, material de oficina y alimentos. Cree que en eso hay un mal entendido, porque no hay ningún programa de Seguridad Pública que tenga catorce millones de pesos en alimentos. Eso corresponde a otro programa, al programa de Celebraciones de Interés Local, en el cual sin duda están los gastos más importantes de alimentación, pero no corresponden al programa de Seguridad Pública.

El Sr. ALCALDE quiere agregar que los programas Alarmas Comunitarias son programas que el Municipio concursa a través del Ministerio del Interior y el Municipio en algunos casos subsidia a sectores donde los habitantes no pueden aportar los fondos que le corresponden.

El Sr. BRAHM dice que dado que las explicaciones que dan son razonables, va a aprobar la Modificación Presupuestaria.

El Sr. PINEDA señala que si bien los recursos están en el programa Celebraciones de Interés Local, se están traspasando del programa Plan de Seguridad Pública al programa de Celebraciones de Interés Local. Eso es lo que finalmente le genera ruido por la importancia del tema en la comunidad.

El Sr. Marcelo Utreras dice que efectivamente hay una transferencia a ese programa en atención de usar los saldos disponibles que se van conociendo mes a mes, de acuerdo a la ejecución presupuestaria que les proporciona la Dirección de Administración y Finanzas y hay una transferencia al programa de Celebraciones de Interés Local en el ítem de prestaciones de servicios comunitarios de seiscientos mil pesos, lo que debe verse a la luz de los cuatro millones doscientos que están siendo reasignados. Es decir, el porcentaje es bastante menor.

El Sr. PINEDA dice que tiene dos observaciones. Una tiene que ver con que se disminuyen costos en Publicidad y Difusión en cuatrocientos mil pesos y después se implementa el mismo ítem en otra Modificación Presupuestaria que tiene que ver con el programa de Educación Ambiental para a lo menos tres organizaciones. Donde van a contratar a una profesional

Ingeniero Ambiental por ochocientos ochenta mil pesos mensuales para exactamente hacer tres invitaciones a organizaciones sociales, capacitar a lo menos a tres dirigentes, hacer charlas y un mes solamente para los informes. Como está planteado en el programa de objetivos, es demasiado poco para el monto que están aprobando en la Modificación Presupuestaria. Si no hay una explicación que le aclare la situación, no va a aprobar la modificación.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Director de Aseo y Ornato, explique el tema.

El Sr. Alexis Martin dice que en Aseo y Ornato hay una profesional Ingeniero Ambiental que ha cumplido funciones cotidianas y periódicas desde hace dos años. Este año esta profesional a través de estos mismos programas ha impartido un curso de orientación ambiental a once colegios que culmina en el mes de Noviembre. El éxito ha sido rotundo y en sus compromisos de gestión para el periodo que continúa estimaron conveniente impartir esta educación ambiental a organizaciones o Juntas de Vecinos. No se trata de tres agrupaciones, sino que Juntas de Vecinos elegidas de común acuerdo con la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se pretende implantar más o menos la misma temática en el sentido de enseñar lo que es el medio ambiente, a separar, seleccionar y las costumbres que debe tener todo ciudadano con respecto a la generación de los residuos.

El Sr. ALCALDE pregunta si esta profesional va a seguir con los colegios.

El Sr. Alexis Martin responde que efectivamente va a seguir con los colegios y además con las organizaciones sociales, señalando que esto último es una cosa preliminar dentro de los compromisos de la propia Dirección de Aseo.

El Sr. ALCALDE propone que se pongan en contacto con la Dirección de desarrollo Comunitario y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para tener contacto con las Juntas de Vecinos.

El Sr. PINEDA señala que efectivamente se va a capacitar a tres personas, pero si esta profesional está cumpliendo más funciones sería interesante que eso se diera a conocer.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados. El Sr. Pineda se abstiene de votar por la modificación que dice relación con alimentos y bebidas del programa de Celebraciones de Interés Local.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.-

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:	M\$
1.- AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA LA ADQUISICIÓN DE BUSES EN ESTADOS UNIDOS.	48.775
2.- INCORPORACION DE CUOTAS BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE, MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2009.	56.860
3.- INCORPORACION DE CUOTA EXCELENCIA ACADÉMICA TERCER TRIMESTRE 2009.	99.689
4.- ANTICIPO DE SUBVENCIONES PARA ADECUACION DOCENTE	58.078
5.- INCORPORACION DE RECURSOS AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS SEPTIEMBRE 2009.	91.455
6.- AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL PARA FINANCIAR PERSONAL CONTRATADO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	88.342
TOTAL FINANCIAMIENTO M\$	443.199

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443.199
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	443.199
			MAYORES INGRESOS	443.199

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	336.346
21	01		PERSONAL DE PLANTA	94.559
21	02		PERSONAL A CONTRATA	107.155
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	134.632
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.078
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	58.078
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.775
29	03		VEHICULOS	48.775
			MAYORES GASTOS	443.199

El Sr. PAREDES solicita le expliquen la modificación que dice relación con el aumento de la subvención gratuita en el monto de cuarenta y ocho millones de pesos.

El Sr. Homero Rogel responde que son recursos que tienen que ver con un aumento de la subvención de enseñanza gratuita proveniente del Ministerio de Educación y se destinan para traer de Estados Unidos cinco buses en modalidad de donaciones. Los recursos son para cubrir gastos de internación, aduana, etc.

El Sr. PINEDA pregunta porqué se produce el aumento de la subvención de enseñanza gratuita.

El Sr. Homero Rogel responde que son por aumento de matrícula y asistencia media y se destinan a movilización de escolares y se destinan para los gastos que señaló.

El Sr. BRAHM dice que hay ochenta y ocho millones, trescientos cuarenta y dos mil pesos para personal a contratar para proyectos de inversión, pero en el detalle de los gastos quiere saber si corresponde a gastos de personal a contratar u otras remuneraciones.

Dice que se trata de personal a contratar que se desempeña en la elaboración de diseños de establecimientos educacionales, como el gimnasio del Liceo Comercial, Jardines Infantiles, patios cubiertos de las escuelas Bellavista y Mirasol y otros.

El Sr. BRAHM pregunta si es personal permanente o transitorio.

El Sr. ALCALDE dice que se trata de personal transitorio.

El Sr. Homero Rogel indica que se contrata solo mientras se desarrolla el proyecto.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

5. SOLICITUD AUDIENCIA PUBLICA.-

El Sr. ALCALDE señala que tiene una carta del Comité de Trabajo El Estuario del Campamento Las Camelias, firmada por el Sr. Claudio Meneses, Presidente del Comité de Vivienda El Estuario y la Sra. Angélica Cortés. También se acompaña un listado con la firma de más de cien personas, solicitando una Audiencia Pública para exponer respecto de un proyecto de radicación del campamento.

Quiere decir que en Las Camelias existe una franja de terreno particular y otra que pertenece al SERVIU y un retazo muy pequeño es de propiedad Municipal. Con el respeto que se merecen las personas señala que no es partidario de radicar campamentos, porque cree que a las personas se les debe entregar una vivienda digna y así lo han hecho con las familias.

Hay un proyecto que están trabajando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se han catastrado a mil familias, tanto de campamentos como de zonas de alto riesgo, entre los que se consideran el

sector de Las Camelias y la ladera Mac Iver, Lintz-La Colina, entre otras. El proyecto se está trabajando principalmente para solucionar el problema habitacional de las familias que se ubican en el campamento Las Camelias.

Se trata de un proyecto distinto porque se quieren implementar energías renovables y se está trabajando como dijo junto al Ministerio de Vivienda para ser presentado en el mes de Marzo al concurso para subsidio habitacional y su ubicación es en Alerce. Espera que lo ganen para solucionar el problema de las ciento cincuenta familias que allí habitan en mediaguas, en una situación bastante deplorable.

Quería hacer el alcance para que no se confunda con los paños que hay en Las Camelias que son de privados y del Serviu.

El Sr. PAREDES pregunta si es posible sostener una conversación con el Serviu y si existe alguna relación con este Organismo, porque en algún momento los han citado dirigentes sociales de los sectores y en las reuniones se han encontrado presentes personeros del Serviu y también de la Gobernación. Le gustaría saber cual es la interacción que existe al respecto.

El Sr. ALCALDE señala que se ha estado trabajando hace más de tres o cuatro meses con el fin de solucionar el problema de la gente que habita en Las Camelias.

El Sr. PAREDES señala que entonces no habría problema en ganar el proyecto, si es precisamente el Serviu quién ejecuta los proyectos.

El Sr. PINEDA pregunta si van a poner fecha para la audiencia Pública.

El Sr. ALCALDE responde que para eso se ha traído al Concejo y los Sres. Concejales deben decir si les dan la Audiencia.

El Sr. VELASQUEZ dice que hay que fijar la fecha, pero quiere señalar que recuerda que hace tiempo atrás, cuando se erradicó el campamento, vecinos del sector habían propuesto construir algún proyecto en ese lugar, para las familias que habitan en los sectores aledaños como Padre Hurtado, Los Poetas, Vicuña Mackenna, Juan Pablo II y otros. La dificultad estaba en la propiedad de los terrenos y en el proyecto de construcción de viviendas en Alerce.

El Sr. PAREDES pregunta si para esta Audiencia Pública sería posible invitar a personeros del Serviu.

El Sr. ALCALDE señala que no había inconveniente en invitarlos, pero las Audiencias Públicas son para que los vecinos planteen sus inquietudes, se les escuche y se les de una respuesta.

Lo que quería era que supieran la realidad de ese sector, señalando que el terreno más pequeño es el de propiedad Municipal, es de media hectárea.

El Sr. PAREDES quiere saber cual es la superficie del terreno de Socovesa.

El Sr. ALCALDE señala que lo desconoce.

El Sr. Juan Carlos Troncoso señala que a Socovesa corresponde un lote de 1,8 hectáreas y media hectárea de propiedad Municipal.

El Sr. PINEDA pregunta cual es la superficie de propiedad del Serviu.

El Sr. Juan Carlos Troncoso responde que son cuatro hectáreas.

El Sr. PAREDES insiste en que se invite a gente del Serviu a esa Audiencia pública.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. ALCALDE propone que se realice el día Jueves, posterior a la sesión del Concejo Municipal.

El Sr. PINEDA sugiere que se establezca una fecha exacta.

El Sr. ALCALDE dice que corresponde al Jueves 12, a las 15.30 horas.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda efectuar la Audiencia Pública solicitada por el Comité de Trabajo El Estuario de Las Camelias, el día Jueves 12 de Noviembre a las 15.30 horas, una vez finalizada la sesión del Concejo Municipal.

6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 109/2009, CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCION MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública N° 109/2009, Convenio Suministro Materiales de Construcción Municipalidad de Puerto Montt.

Explica que este convenio tendrá una duración de dos años y tiene por finalidad el abastecer al Municipio de los productos requeridos regularmente en construcción por lo que se adjudicarán ciertos ítems, pero no

algún producto determinado, sino la posibilidad de tener contrato con más de un proveedor, de tal forma que al momento de requerir un producto se cotice a los proveedores adjudicados y se gire la orden de compra al que en ese momento sea más conveniente.

A la presente licitación se presentaron los oferentes Ferreterías Weitzler, Rut. 92.874.000-5 y Easy S.A. Rut. 96.671.750-5.

La licitación se evaluó de acuerdo a los criterios Técnico con un 40% de ponderación, Económico con un 40% de ponderación y Plazo de Entrega con un 20% de ponderación.

Debido a que el criterio económico es solo referencial se le otorgó el máximo puntaje a ambos. En cuanto al plazo de entrega destaca que se evaluó el plazo máximo de cada uno, por eso uno de los proveedores tiene un puntaje significativamente menor al otro, además en el criterio técnico se evaluó el transporte o servicio de flete, el cual solo lo ofrece Easy S.A. especificando que es para obras en que se requerirá un volumen considerable y dentro del área urbana. En el caso de Ferreterías Weitzler estos entregarán en sus bodegas.

Se sugiere adjudicar a ambos proveedores por igual, de tal forma que cada vez que se requiera de un determinado producto inserto en los ítems que se consideraron en la presente licitación, como cerraduras, grifería, tubos, pintura, sanitarios, vidrios, puertas, pavimentos, hojalatería, aislantes, revestimientos, ladrillos y bloques, obras exteriores, asfaltos, , hormigón, madera, metal, herramientas, cubiertas, se envía cotización de éstos a ambos y se gira la orden de compra al más conveniente en ese momento.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° 109/2009, Convenio Suministro Materiales de Construcción Municipalidad de Puerto Montt, a las empresas citadas a continuación:

Empresa	Rut.
Ferreterías Weitzler	92.874.000-5
Easy S.A.	96.671.750-5

El Sr. ANDRADE señala que desconoce cual es el procedimiento o la forma de adquirir los productos, pero cree que en cuanto a la calidad de los materiales y a los valores, Weitzler es mejor, no así en la forma en que atienden.

El Sr. PINEDA señala que entiende que estas licitaciones buscan facilitar la adquisición de materiales, sin embargo le merece ruido el hecho que pueda vulnerar el espíritu del mercado público. Le gustaría poder aprobar esta licitación con al menos diez oferentes.

El Sr. ALCALDE señala que el problema es que no se presentan más oferentes.

La Sra. Orietta Lamerain indica que se invitó a participar a un gran número de oferentes, pero la mayoría no tiene interés en participar.

El Sr. ALCALDE señala que se hace esto para agilizar la compra de materiales.

El Sr. PINEDA dice que quizás hayan restricciones en la licitación que hace que las empresas no puedan cotizar todos los materiales.

El Sr. VELASQUEZ dice que estaba revisando el detalle de los precios y efectivamente hay uno de los dos proveedores que tiene, salvo excepciones, la mayoría de los precios más bajos. Se imagina que al momento de hacer la compra, solo se compraría en la que presenta los valores más altos si es que la otra no los tiene y si está disponible el producto deben vender en el precio que ofertaron.

La Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente respecto que se compra al del mayor valor cuando en la otra empresa no hay disponibilidad. En cuanto a los precios que se presentan, estos son referenciales. El precio real lo van a tener al momento de la compra, previa cotización.

Lo que pasa es que en los materiales de construcción los precios son muy variables, cambian constantemente. Es por ellos que en el momento de comprar se cotiza y se conoce el precio.

Añade que esta licitación se realizó lo más abierta posible para que participe la mayor cantidad de proveedores, Lamentablemente se presentaron solo dos que son proveedores grandes. Para ellos que lo hayan hecho Easy y Weitzler es un éxito, porque anteriormente se presentaba uno o ninguno.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en el sesión se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº 109/2009, Convenio Suministro Materiales de Construcción Municipalidad de Puerto Montt, a las empresas citadas a continuación:

Empresa	Rut.
Ferreterías Weitzler	92.874.000-5
Easy S.A.	96.671.750-5

7. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 132/2009, ARRIENDO MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La misma Sra. Orietta Lamerain, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública Nº 132/2009, Arriendo Máquinas Fotocopiadoras y Equipos Electrónicos para Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	Rut.
Dimacofi S.A.	92.083.000-5
Ricoh Chile S.A.	96.513.980-K
Opciones S.A. Sistemas de Información.	96.523.180-3
Demco Servicios S.A.	96.625.160-3
Canon Chile	96.716.060-1

La evaluación se realizó de acuerdo a los criterios económico con un 40% de ponderación, técnico con un 40% de ponderación y servicio técnico en Puerto Montt con un 20% de ponderación.

El principal servicio que se requiere contratar es el servicio de fotocopiado, ya que los restantes equipos no se ocuparán todo el año, sino que en las ocasiones que los departamentos lo soliciten, por ejemplo, para el pago de permisos de circulación, necesidad momentánea de un equipo, charlas o reuniones al interior del Municipio, etc.

Debido a que la empresa que presenta la oferta más conveniente en el servicio de fotocopiado no oferta los restantes equipos solicitados, excepto fotocopiadora adicional, estos no serán adjudicados.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° 132/2009, Arriendo Máquinas Fotocopiadoras y Equipos Electrónicos para Municipalidad de Puerto Montt, a la siguiente empresa, en los montos que se señalan:

Empresa	Costo Arriendo Fotocopiadora	Costo por Hoja de Impresión o Fotocopiado	Equipo
Demco Servicios S.A (Oferta A)	UF 1.483 (x equipo)	UF 0,000255	21 fotocopiadoras
	NO	UF 0,00042	Fotocopiadora Adicional

El Sr. VELASQUEZ pregunta si la empresa cuenta con servicio técnico en Puerto Montt.

La Sra. Orietta Lamerain responde afirmativamente.

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 132/2009, Arriendo Máquinas Fotocopiadoras y Equipos Electrónicos para Municipalidad de Puerto Montt al oferente que se indica en los términos que se señalan:

Empresa	Costo Arriendo Fotocopiadora	Costo por Hoja de Impresión o Fotocopiado	Equipo
Demco Servicios S.A (Oferta A)	UF 1.483 (x equipo)	UF 0,000255	21 fotocopiadoras
	NO	UF 0,00042	Fotocopiadora Adicional

8. ADQUISICION DE APLICACIONES, MOTOR DE FIRMA Y FIRMAS ELECTRÓNICAS VIA CONVENIO MARCO.-

La misma Sra. Orietta Lamerain dice que se requiere autorización del Concejo Municipal para realizar una adquisición por un monto superior a 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En el marco del proceso de modernización del Municipio se han iniciado durante los dos últimos años una serie de iniciativas vinculada a la incorporación de los TICs en procesos de comunicación interna, procedimientos administrativos, llámense otorgamiento de feriados legales y administrativos a través de Intramontt, entre otros. Todos estos procesos se validan a través de la firma electrónica simple.

Para el año 2010 la Municipalidad de Puerto Montt ha decidido la implementación del Pago de Permisos de Circulación en línea, que requiere obligatoriamente la utilización de la firma electrónica avanzada, proyecto denominado "Permiso de Circulación Full On Line".

En este marco y con el claro objetivo de continuar avanzando en este camino de la modernización e incorporación de las tecnologías se requiere adquirir un motor de firma, su sistema de autenticación de la misma y la contratación de firmas electrónicas.

Este sistema y herramienta se adquirirá a la empresa E Sing, bajo la modalidad de Convenio Marco que tiene esta empresa de soporte con el Estado, vía sistema de Mercado Público, cuyo valor total es \$ 25.153.266.- para la adquisición de los respectivos productos.

DETALLE PROPUESTA				
Código CM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Total Neto (\$)
ESIGNER APPLIANCE/ SERVICIOS PROFESIONALES				
258632	APLICACIONES PARA USO DE FIRMA ELECTRÓNICA ESIGN-VERISING ESIGNER – FIRMADOR UNIVERSAL FIRMA AVANZADA.	1	7.425.000	7.425.000
303966	APLICACIONES PARA USO DE FIRMA ELECTRÓNICA THALES HARDWARE CRIPTOGRÁFICO HSM WS-ES51X		9.345.375	9.345.375
	RENOVACION POR UN AÑO	1	1.485.000	
	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO HSM	1	7.860.375	
	Servicios Profesionales			
258649	Instalación de plataforma de administración de firmas electrónicas avanzadas: implantación, configuración, puesta en marcha, capacitación, apoyo legal y documentación. Instalación Parametrización	4	1.124.200	4.496.800

	Configuración			
	Firma Electrónica Avanzada			
271929	Firma Electrónica Avanzada Duración 1 año Registro Presencial	24	24.500	588.000
	Subtotal Desarrollo y licencias Workflow			21.855.175
	IVA			3.298.091
	Total Bruto			25.153.266

El Sr. PINEDA dice que primero quiere felicitar esta decisión de avanzar en materia de la incorporación de la firma electrónica. Cree que esto va a ayudar tanto al cliente externo, pero aún más a los funcionarios de la Administración Municipal. Pregunta si se ha hecho un estudio de proveedores que pudiera entregar esto en forma más económica.

La Sra. Orietta Lamerain responde que se trata de firma electrónica avanzada.

El Sr. PINEDA pregunta solo como base si hay en Chile proveedores que pudieran eventualmente este motor de firma con algunas diferencias significativas.

La Sra. Orietta Lamerain responde negativamente.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar a la Empresa E-Sing, bajo modalidad de convenio marco la adquisición de un motor de firma, su sistema de autenticación de la misma y la contratación de firmas electrónicas, en el monto de \$ 25.153.266.- IVA incluido.

9. MODIFICACION ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS, POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS.-

El Sr. Cristian Hernández, Profesional de la Subdirección de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes modificaciones a la Ordenanza de Cobro de Derechos, por Permisos, Concesiones y Servicios:

Señala que esta modificación se efectuó luego de sostener reuniones con los Directores de las diferentes Unidades son el fin de aclarar algunos conceptos y también se realizaron visitas a terreno para analizar los cobros que se incorporarían.

ITEM	DETALLE ORDENANZA ACTUAL	COBRO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NUEVO COBRO
<u>2.1</u>	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO			
2.1.4	Servicio	5 U.T.M.		6 U.T.M.

	especial de retiro de basura domiciliaria			
2.1.4	Será considerado sobre productor, toda actividad comercial o domicilio que exceda los 60 litros diarios de residuos sólidos, con un máximo de 200 litros/día. De no asumir este costo, el usuario deberá disponer sus residuos por cuenta propia en un vertedero autorizado		Será considerado sobre productor, toda actividad comercial o domicilio que exceda los 60 litros diarios de residuos sólidos, con un máximo de 200 litros/día. Aquellos usuarios que excedan los 200 litros/día , deberán disponer sus residuos por cuenta propia en un vertedero autorizado	
ITEM	DETALLE ORDENANZA ACTUAL	COBRO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NUEVO COBRO
Nuevo 2.1.9			Certificaciones: 2.1.9.1 Certificación por servicio de recolección RSD, recepciones de áreas verdes y otras certificaciones 2.1.9.2 Certificación por aprobación diseño áreas verdes	15% U.T.M. 30% U.T.M.
2.4.4.3	CINE DIEGO RIVERA, DERECHOS POR OCUPACIÓN SALA DE ESPECTÁCULOS, POR HORA O FRACCIÓN DE HORA			
2.4.4.3.1	Organizaciones	De 09:00 a	Organizaciones y	De 09:00 a 13:00

	<p>con fines de lucro y personas naturales:</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p>	<p>13:00 y de 15:00 a 18:59</p> <p>3 UTM</p> <p>1,5 UTM</p> <p>De 19:00 a 22:00</p> <p>3,5 UTM 2 UTM</p>	<p>personas naturales con fines de lucro :</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p>	<p>y de 15: a 18:59, por hora o fracción de hora</p> <p>5 UTM 3 UTM</p> <p>De 19:00 a 22:00, por hora o fracción de hora:</p> <p>6 UTM 3 UTM</p>
ITEM	DETALLE ORDENANZA ACTUAL	COBRO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NUEVO COBRO
2.4.4.3.2	<p>Organizaciones sin fines de lucro y personas naturales:</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p>	<p>De 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:59</p> <p>1 UTM 50% UTM</p> <p>De 19:00 a 22:00</p> <p>1,5 UTM 1 UTM</p>	<p>Organizaciones y personas naturales sin fines de lucro :</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p> <p>Con venta de entradas Sin venta de entradas</p>	<p>De 09:00 a 13:00 y de 15: a 18:59, por hora o fracción de hora:</p> <p>1,5 UTM 65% UTM</p> <p>De 19:00 a 22:00</p> <p>2 UTM 1,5 UTM</p>
2.4.4.3.4	Ocupación Sala Mafalda Mora, por hora o fracción de hora	<p>De 09:00 a 13.00 y de 15:00 a 18:59 \$ 6.000</p> <p>De 19:00 a 22.00 \$ 7.000</p>		<p>De 09:00 a 13.00 y de 15:00 a 18:59, por hora o fracción de hora: \$ 20.000</p> <p>De 19:00 a 22.00, por hora o fracción de hora: \$ 30.000</p>

2.4.4.3.3	EXPOSICIONE S: Sala Hardy Wistuba Sala Mexicana	Diario: 30% UTM Mensual: 4 UTM Diario: 10% UTM Mensual: 2 UTM	EXPOSICIONES: Sala Hardy Wistuba Sala Mexicana El horario de funcionamiento de estas salas de exposiciones será: Lunes a Viernes de 09:00 a 21:00 hrs. Sábados, Domingos y Festivos de 11:00 a 18:00 hrs.	Diario: 1,5 UTM Mensual: 15 UTM Diario: 1 UTM Mensual: 10 UTM
ITEM	DETALLE ORDENANZA ACTUAL	COBRO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NUEVO COBRO
2.4.4.3.5	Ocupación Sala de Ensayo (tercer piso), por hora o fracción de hora		Eliminado	
2.4.4.3.6 Nuevo			Ocupación Sala Multiuso (2do. Piso), Para exposiciones: El horario de funcionamiento de esta sala será: Lunes a Viernes de 09:00 a 21:00 hrs. Sábados, Domingos y Festivos de 11:00 a 18:00 hrs. Para Reuniones: El horario de funcionamiento de esta sala será: De 09:00 a 13:00 hrs. De 15:00 a 18:59 hrs. De 19:00 a 22:00 hrs.	Diario: 0,5 UTM Mensual: 7 UTM \$ 30.000 \$ 30.000 \$ 40.000
2.4.4.3.7			Ocupación Sala Reuniones Tercer Piso El horario de funcionamiento de esta sala será:	

			De 09:00 a 13:00 hrs. De 15:00 a 18:59 hrs. De 19:00 a 22:00 hrs.	\$ 30.000 \$ 30.000 \$ 40.000
ITEM	DETALLE ORDENANZA ACTUAL	COBRO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NUEVO COBRO
2.4.4.12	Ocupación estacionamientos, en los lugares autorizados con sistema de capturadores, a cobrar por el concesionario \$ 250 los primeros 30 minutos o fracción de media hora y \$ 10 el minuto adicional (impuesto incluido)		Ocupación estacionamientos, en los lugares autorizados con sistema de capturadores, a cobrar por el concesionario \$ 290 los primeros 30 minutos o fracción de media hora y \$ 12 el minuto adicional (impuesto incluido)	
2.4.4.20	Ocupación Estadio Lintz		Eliminado	
2.4.4.23 Nuevo	DERECHOS POR USO DE SALA DE HALTEROFILIA		DERECHOS POR USO DE SALA DE HALTEROFILIA	
2.4.4.23.1 Nuevo			Arriendo Mensual para entrenamiento de deportistas por persona: <ul style="list-style-type: none"> - De 50 horas mensuales - De 40 horas mensuales - De 30 horas mensuales - De 20 horas mensuales - De 10 horas mensuales 	50% UTM 40% UTM 30% UTM 20% UTM 10% UTM
ITEM	DETALLE	COBRO	MODIFICACIÓN	NUEVO

	ORDENANZA ACTUAL	ACTUAL		COBRO
2.9	DERECHOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN			
2.9.4	Derechos por ocupación de dependencias de establecimientos educativos, para reuniones de trabajo, sociales, benéficas y otras (excepto políticas).	De 0 a 10 U.T.M.	Derechos por ocupación de dependencias de establecimientos educativos, efectuadas por Personas naturales o jurídicas con fines comerciales o particulares Valores por hora o fracción de hora: - Auditorium o Salones - Salas de Clases - Gimnasio - Salas de Computación - Kiosco (mensual)	\$10.000 Desde \$ 7.000 hasta \$ 10.000 Desde \$ 5.000 hasta \$ 10.000 \$ 20.000 Desde 30.000 hasta \$ 180.000
2.9.5	Derechos por alojamiento en albergues de establecimientos educativos			
2.9.5.1.	Alojamiento por persona, diario	Desde 2.000		Desde \$ 2.000 hasta \$ 3.000
2.9.5.2	Alojamiento por delegación, diario (por persona)	Desde 1.000		Desde \$ 1.500 hasta \$ 2.000

El Sr. PINEDA observa que la Ordenanza le llegó el día de ayer y después le enviaron otro e mail equivocadamente. Quiere pedir que se respeten los conductos regulares y que los antecedentes se los hagan llegar de acuerdo a como lo establece la Ley.

Por otra parte quiere hacer presente que tiene aprensiones bastantes fuertes con respecto a los derechos relativos a la educación. Hay una variación importante en el uso de las dependencias de los establecimientos educacionales para reuniones de trabajo. Eso quiere decir que una organización que quiera utilizar un espacio que sea una escuela u otro, deberá pagar una cifra para el gimnasio y para la sala de clases otra. La verdad es que entendiendo que los establecimientos requieren de recursos para su mantención, siempre ha insistido que las escuelas sean un espacio abierto a la comunidad y que una organización pague siete mil, doce mil o veinte mil pesos por el uso de una sala. Entiende que a lo mejor no es fácil solventar los gastos de una escuela si se utilizan por las organizaciones diariamente los establecimientos, pero si fijaran la última semana de cada mes que las escuelas estuvieran abiertas a la comunidad, pudieran orientar de mejor manera esa apertura. No está de acuerdo en que se les cobre a las organizaciones sociales por los espacios que muchas veces son necesarios. Además deberían tener un mapa que muestre que cada escuela satisface la necesidad de las organizaciones de un determinado sector y que cada organización donde ir una semana al mes gratuitamente, después de las seis de la tarde y hasta las diez de la noche, para sus actividades de fortalecimiento y desarrollo.

El Sr. PAREDES pregunta si es posible que se retrase la aprobación de esta Ordenanza, porque le gustaría estudiarla de manera más detallada.

El Sr. Cristian Hernández señala que las modificaciones deben ser aprobadas antes del 31 de Octubre.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que coincide con lo expresado por el Sr. Pineda, ya que tampoco está de acuerdo en que tengan que pagar tanto las organizaciones sociales como los centros de padres cuando tienen que hacer actividades extraprogramáticas y no cuentan con un espacio físico para poder juntarse y desarrollarse como comunidad. Siente que el discurso del Sr. Alcalde siempre ha sido de puertas abiertas tanto del Municipio como de la implementación Municipal que se tenga. Las escuelas son de la Municipalidad y de todos los chilenos también, por lo que cree que deben ser mucho más generosos. Están limitando a que el pueblo se desarrolle como organización y también limitan a los jóvenes a que puedan ocupar espacios como son los gimnasios. Saben que al final si un joven va al gimnasio y hace deportes, se aleja de las drogas y el alcohol.

El Sr. Cristian Hernández señala que las organizaciones sociales tienen exención de pago.

El Sr. ALCALDE señala que eso debió haberse establecido en la Ordenanza. Le llamaba la atención porque sabe que las organizaciones utilizan los espacios sin costo. Si no viene establecido en la Ordenanza lleva a confusiones y con justa razón los Sres. Concejales reclaman.

Propone que se postergue si aprobación hasta el día Jueves.

El Sr. PAREDES pregunta a que hora se efectuaría esa reunión.

El Sr. ALCALDE dice que a las 12.00 horas.

Se pospone la aprobación de la Ordenanza de Cobro por Concesiones, Permisos y servicios, para el día Jueves 29 a las 12.00 horas.

10. VARIOS.-

El Sr. PAREDES dice que se ha estado organizando en conjunto con la Oficina de Turismo un proyecto de hermanamiento con la ciudad de San Carlos de Bariloche en Argentina, por todo el tema turístico y la relación chileno – argentina. Bariloche es una ciudad donde habitan cerca de treinta y cinco mil chilenos, aunque muchos de ellos se han trasladado a vivir a esta ciudad hace un año o año y medio aproximadamente, tanto como allegados o en sus casas propias. También hay una serie de temas que se pueden desarrollar, especialmente lo concerniente al turismo.

Entregó al Sr. Alcalde una copia de lo que preparó la Oficina de Turismo y la idea es realizar un viaje, una especie de avanzada los días 11 y 12 de Noviembre.

El Sr. ALCALDE dice que tal como ha señalado el Sr. Paredes le hicieron llegar una serie de antecedentes, entre ellos un convenio de hermanamiento con la ciudad de San Carlos de Bariloche. Lo trajo ahora al Concejo porque depende de los Sres. Concejales si avanzan o no en el tema y para que se autorice al Concejal o los Concejales que van a ir en esta avanzada.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que todos los avances que se puedan hacer van a ser buenos, sobre todo en un ámbito tan delicado en el que tampoco han podido avanzar en un cien por ciento como es el turismo. Quiere sugerir que las personas que puedan asistir a este hermanamiento, que van a ser las que van a percibir lo que se espera en esta unión de Bariloche y Puerto Montt, puedan ser los informadores turísticos. Para ella la invitación de turismo no sea dirigida solo a una persona, porque las informadoras turísticas son la cara visible y las que participan en las ferias, exposiciones y en todo tipo de eventos, donde han dejado bien parado el Municipio. Como sugerencia y dentro de las posibilidades, es que ojalá puedan asistir esas mujeres para poder darle un mejor plus.

El Sr. ALCALDE señala que no sabe si eso va a ser posible.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que este tema debieron haberlo visto en comisión, pero como sugerencia propone para todas las invitaciones que existan y para los Departamentos, que sería interesante que a las invitaciones asistan las personas que a diario están atendiendo público.

El Sr. BRAHM dice que respecto del tema de los famosos hermanamientos tiene serias aprensiones. En su experiencia quiere remontarse al Hermanamiento con Ghindao y quiere saber si hay algún resultado efectivo de ese hermanamiento. En el caso de Argentina piensa que podría resultar más beneficioso en cuanto al costo beneficio en particular. Cree que Bariloche podría ser una buena alternativa y lograr algunos beneficios de estos hermanamientos.

El Sr. PINEDA cree que de la relación con Bariloche se pueden sacar muchísimas experiencias y lo que sería interesante es profundizar en este tipo de hermanamientos y sacar experiencias de cómo hacer planes de desarrollo comunal.

Dice que en la gira a España establecieron una relación con una Universidad que está dispuesta a transferir conocimientos, profesorado y hacer planes de desarrollo comunal en esta región, no solo en Puerto Montt. La idea es que todas las ciudades puedan tener identificado un producto que les permitan finalmente a ésta y otras ciudades un plus de restaurantes y hoteles que permitan aumentar la estadia en esta zona. Hay que profundizar en ese hermanamiento ya que Bariloche está bastante más cerca que Ghindao y tiene una experiencia interesante desde el punto de vista turístico.

El Sr. ALCALDE dice que si los Sres. Concejales están de acuerdo el tema va a ir en la reunión del Jueves, para que se designe quién va a viajar.

Añade que quiere informar que ha invitado al Vicerrector de la Universidad San Sebastián y al Vicerrector de la universidad Austral, que asistan a la próxima sesión para que expongan respecto del viaje a España, donde fueron invitados por la Universidad de la Gran Canaria y quiere que ellos hagan el resumen completo de esa visita. Que den a conocer lo que se pretende hacer junto a esa Universidad en los próximos meses.

El Sr. PINEDA pregunta si por intermedio del Sr. Alcalde es posible hacer una interrupción al Sr. Paredes, porque lo que va a decir tiene que ver con el tema que tocó recién el Sr. Alcalde.

El Sr. PAREDES accede.

El Sr. PINEDA dice que compartió con el Concejo una invitación que le hiciera la Red Latinoamericana Orígenes, por parte del Sr. Igor Parra que es el Arqueólogo Jefe de Sociedad Científica en Atapuerca. Hace cuatro años se creó la Red Latinoamericana Orígenes en ciudades y países, que estudia los orígenes del poblamiento del continente y además hace una serie de estudios en el tema de la evolución humana. El Sr. Parra les ha enviado un formato tipo de convenio para que una de las instituciones pueda pertenecer a la Red Latinoamericana Orígenes y cree conveniente poder informar al Rector de la Universidad Austral desde el Concejo y enviarle copia del convenio como información, por si le interesa hacerse parte de esta Red Latinoamericana Orígenes donde participa Atapuerca, México, Cuba, Perú, Argentina y otros.

Entiende que es un logro de este Concejo Municipal el haber delegado en el Sr. Matamala y quién habla, la misión de ir y establecer estos puentes en el marco de un hermanamiento con Atapuerca.

El Sr. ALCALDE señala que se va a enviar la información a la universidad Austral, a los científicos para ver si les interesa.

El Sr. PAREDES señala que quiere dar a conocer un tema que lo tiene bastante molesto. No lo tiene a mal traer porque está acostumbrado a este tipo de cosas, pero que tiene varias aristas. Una es su situación personal que es la que menos le preocupa, pero si la que tiene que ver con su familia y que dice relación específicamente con la Dideco y especialmente con la Ficha de Protección Social, tema que diera a conocer al Sr. Alcalde el día 05 de octubre en la noche. Porque el día 06 ocurrieron otros hechos que fueron sacados de contexto de una manera muy mañosa, en una carta que se envió a cada uno de los Concejales, como también al Diario El Llanquihue, que cree, fue una pésima estrategia. No culpa tanto a la Sra. Liliana Maturana, sino a quienes la aconsejaron para hacer este montaje y ocultar otras cosas que vienen de bastante tiempo en desmedro de la gente. Pero se pretendió hacer uso y abuso de la prensa con él.

Quiere dar a conocer que antes del 05 de Octubre recibió información por parte de una funcionaria de plata, que le estaban investigando su vida personal desde hacía cuatro o cinco días antes, solicitando una supervisión a su encuesta, lo que le pareció extraño porque todos conocen donde vive y las Asistentes sociales de planta también conocen de su situación, porque fueron ellas las que lo recibieron cuando llegó en el año 2002 con sus sobrinos.

Dice que eso es de muy mala leche, pero no sería tanto, porque lo más problemático es que lo han denunciado a la Fiscalía. Pero eso es algo que tampoco le preocupa porque su denunciante señala tener tres testigos, pero él tiene varios más que pretendían ser atendidos en esas oficinas. Cree que va a ser algo de nunca acabar, pero que van a ir a los tribunales está claro, porque aquí en este país y en esta ciudad, el asesinato de imagen se está viendo a la orden día, pero con él no va a ser fácil, porque va a luchar hasta las últimas consecuencias, para que su honra y su honor salgan adelante. Mucha gente lo conoce.

Tiene la impresión que esta situación resultó al revés de lo que pensaban los malos estrategas, porque mucha gente jamás ha creído que haya tratado de tan mala manera, sacando de contexto sus palabras, para una situación que ellos mismos crearon.

La Contraloría lo citó en el día de ayer y no tiene problema en que vayan a visitar su casa el día que quieran, allí está su familia.

Lo que más le molesta es lo que leyó en el diario y por el tráfico de influencias, que día a día está comprobando en los reclamos de la gente. Hay un libro de reclamos no sabe si en el tercer o cuarto piso y sugiere que

esté en la entrada, para que la gente no tenga que subir las escaleras cuando la tratan mal.

Quiere agregar que no son todos los funcionarios porque los hay que hacen muy bien su trabajo. Hay Asistentes Sociales que verdaderamente tienen vocación de servicio público y le saca el sombrero a muchas de ellas.

Primero se intentó señalar que la supervisión que al final no la hicieron pero que la intención estuvo. Le echaron la culpa a unos y otros, pero basta saber cuanta gente tiene la clave para ingresar a la Ficha de Protección Social. Eso le gustaría saber.

Es por eso que quiere dejar señalado esto en Concejo, para que después no lo acusen por injurias y calumnias. Está investigando el tema y también en sus oficinas está recibiendo reclamos. Como asimismo va a realizar reuniones en toda la comuna para ver este tema.

Esto tiene que ver con el tema que la Ficha de Protección Social la haga directamente el Municipio y no una empresa externa, que es un asunto por el que ha luchado siempre. Lo dice porque tiene ejemplos de tráfico de influencias, sin nombres ni apellidos, como lo señala la Ley, pero esos antecedentes los va a entregar mañana mismo en Contraloría.

Entre las denuncias que posee señala que hay profesionales que son amigos o amigotes que tienen en sus fichas tres mil puntos, con sueldos de ochocientos o un millón de pesos y antecedentes de otras personas, de gente común y corriente, a la que los mismos encuestadores le hacen la ficha y que tienen sobre once mil puntos y es gente que está enferma. También tiene casos de familias con niños autistas con once mil, doce mil o catorce mil puntos.

Asegura que la gente que trabaja en esto, pero recalca que no todos, tiene menos de tres mil puntos. Están casi en la indigencia y sacando provecho de los programas Puente y Chile Solidario. Para comprobarlo le gustaría ver el informe de Contraloría.

Dice que el asesinato de imagen que le hicieron lo van a pagar caro y lo dice sinceramente. Para denunciar a alguien se tienen que tener una buena cantidad de pruebas y si se tiene que ir preso por injurias y calumnias, lo hará, porque hay cosas que no se pueden comprobar en esto. Pero aquí hay un tráfico de influencias enorme.

No le interesa la persona que lo denunció, excepto por la parte judicial, le interesan las personas que se lo ordenaron, que armaron esta maraña y que asegura, es mucho más espeluznante de lo que se ve. Pero se va a encargar de desenmascararlos uno a uno, población por población.

Le gustaría que esta gente que actúa con desprecio hacia la gente humilde, debería irse del Área Social, porque reclamos de esos está buscando para llenar el Arena Puerto Montt.

Recalca que no son todos los funcionarios y aprovecha de agradecer las innumerables muestras de adhesión que ha tenido.

También quiere denunciar algo que no se ha comprobado, pero que está investigando, ya que personas de la Carretara Austral han señalado que por encuestas le han cobrado coimas, en papas, mariscos y otros productos, con tal de bajarle el puntaje a la gente.

Estas son cosas de las cuales el Sr. Alcalde a lo mejor no tenía conocimiento, pero le va a hacer llegar copia de todos los antecedentes que posee. Pero cree que esa gente no puede seguir en el Area Social y tal vez otras más, porque generalmente el hilo se corta por lo más delgado.

Le gustaría que se hiciera una profunda investigación.

También da a conocer que muchas de las personas que han sido mal atendidas en esas dependencias, se encuentran en la sala, sobre todo los que tienen fichas por catorce mil puntos, entre ellos, una persona que vive en el Hogar de Cristo, mientras personas que son Asistentes Sociales, tienen 3.184 puntos.

Para finalizar señala que con esa acusación en su contra, se quiere desviar la atención sobre otros temas.

Le ha dañado algo su imagen, tiene que señalarlo y sucedió lo mismo que hace algún tiempo con la vivienda, pero los que lo han dañado no van a poder con él, ya que está acostumbrado a dar la pelea. Nació peleando y va a morir peleando.

El Sr. Paredes recibe aplausos del público presente en la sala.

El Sr. ALCALDE pide a los Sres. Concejales que cualquier irregularidad que detecten en cualquier servicio de la Municipalidad, se lo hagan saber.

En este caso tiene varias alternativas, una de ellas es que le solicitan un fiscal para investigar las anomalías que pudieran estar dándose. Si hay alguna falta administrativa se va a sancionar inmediatamente. Si hay algún delito, se denunciará de inmediato donde corresponda. Cree que estas cosas no se pueden permitir, pero también deben hacerse responsables de los que se dice.

En este caso el Sr. Paredes se ha hecho responsable de hacer su denuncia y le ha entregado pruebas que se deben investigar.

Señala que detectaron a una persona que estaba precisamente haciendo un ilícito, pero esa persona ya no está. Salió del Municipio hace alrededor de quince días atrás.

El Sr. PINEDA pregunta si se hizo la denuncia al respecto.

EL Sr. ALCALDE dice que al momento de la denuncia la sacaron.

El Sr. PINEDA pregunta si después de enterarse la Administración Municipal hizo la denuncia, que es lo mismo que el Sr. Alcalde les está pidiendo. Insiste en preguntar si se hizo la denuncia a la Fiscalía.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario señala que se entregaron los datos como nombre y Rut.

El Sr. ALCALDE dice que también se han realizado los sumarios correspondientes a las personas que por alguna razón han sido denunciadas y esos antecedentes se han entregado a Contraloría y en los casos que amerita a la Fiscalía.

El Sr. ALCALDE reitera a los Sres. Concejales que sus denuncias las pueden hacer llegar al Municipio, a la Contraloría o a los Tribunales de Justicia, donde corresponda.

Añade que les va a hacer llegar copia de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o de carácter personal y otros documentos donde esta establecido que la información que recoge el Municipio en la Ficha de Protección Social, son de exclusiva responsabilidad de quienes la emiten. No tienen porqué dudar de lo que les están diciendo las personas cuando las encuestan. La persona que entrega la información es la responsable. Si está falsificando o engañando tendrá que asumir las consecuencias.

El Sr. PINEDA señala que ya que les van a hacer llegar los antecedentes respecto de la información privada, le gustaría saber si el puntaje de la Ficha de Protección Social es privado.

El Sr. ALCALDE entiende que es una información privada.

El Sr. PAREDES señala que la información de la imagen es privada. Quiere que le aclaren un dato, que es materia que también a solicitado a Mideplan, porque quiere saber cuantas son las personas que tienen la clave de acceso a los datos de la Ficha de Protección Social. Tiene entendido que son dos personas, pero al parecer en este Municipio hay más personas que la tienen y eso es algo que está investigando.

El Sr. ALCALDE señala que les hizo llegar una información donde se daban a conocer las dificultades que presenta el trabajo diario en el tema de la Ficha de Protección Social, especialmente en los casos de los adultos mayores que reciben pensión, en las parejas jóvenes sin hijos y otros. Este no es un problema solo de Puerto Montt, ya que han hablado con gente de Punta Arenas, Osorno y Temuco y en todas esas comunas hay disconformidad con los puntajes.

Le interesa que se vaya aclarando el tema y que se de a conocer a toda la comuna como se hace el cálculo en el puntaje de la Ficha de Protección Social, porque tanto discutieron que la Ficha Cas no señalaba la realidad, ahora están peor que antes.

El Sr. PINEDA señala que está acostumbrado a que en los medios de prensa y cree que es una actitud sistemática la de descalificar la actitud de algunos Concejales. Está acostumbrado a que lo maltraten en el diario y después cuando pide los oficios, le responden exactamente lo contrario. Lamenta que vayan a los medios de comunicación a decir una cosa y después no tengan la valentía de sostener lo que dicen.

Ni le extraña recibir una carta de Paola Asencio, a quién no conoce y que no ha visto en su vida, pero que es el único caso con datos duros sobre los cuales se puede pronunciar y lamenta tener que personalizarlo. Pero tiene al igual que el Sr. Paredes, cientos de reclamos de personas que dicen que les salió muy alto el puntaje en la Ficha de Protección Social.

En la misma línea que denunciaba el Sr. paredes, tiene la certeza que no se está haciendo un trabajo prolijo en la Ficha de Protección Social.

Es difícil ir a la Fiscalía o a la Contraloría cuando se han solicitado datos en el Concejo y el Director Jurídico les dice que la información es privada, en tanto el Director de Dideco les señala que el puntaje es público y el Sr. Alcalde les dice ahora que es privada. Es difícil trabajar cuando no se tiene la información y no hay colaboración. No ha llamado ni va a llamar a ningún Director para pedir una canasta familiar, pero si ha llamado a un Director para pedirle que le haga llegar formalmente información que ha solicitado en el Concejo.

Pidió la información respecto de la Ficha de Protección Social en el Concejo y le llegó más rápido una carta de protesta que entiende y acoge de Sra. Paola Asencio, molesta y desde su molestia habla cosas de las que no debiera hablar. La primera cosa es que los Concejales que están a la mesa sentados, para que lo sepa la ciudadanía, no se deben al Alcalde, ya que tienen autonomía para funcionar porque son la contraparte. Por lo tanto hay una manera de relacionarse con los Concejales aparte de la Administración Municipal, que es un poco hostil y esa hostilidad dificulta su trabajo.

Le gustaría haber recibido una carta de la Sra. Paola Asencio señalándole: "Sr. Concejel verifique la legislación vigente y no puedo entregarle la información porque es privada", pero ese documento no le ha llegado y como no le ha llegado, va a hacer un listado de la cantidad de cosas que ha requerido en el Concejo Municipal, que no solo no le han llegado, sino que se le ha negado sistemáticamente, por lo que va a tener que recurrir a la contraloría y que va a ser un medio de hostilidad también.

Hay algo que quiere decir y que va a decir aunque sujeto a ganarse una querrela. La Sra. Paola Asencio desde su punto de vista, ni puede

tener 3.178 puntos si tiene ingresos e índices de vulnerabilidad que nos e ajustan a la realidad, de una familia que ganaría cerca de un millón de pesos.

Le pregunta a los presentes en la sala si alguno de ellos gana esa cantidad.

El Sr. Alcalde lo interrumpe para decirle que ese tipo de preguntas no corresponde.

El Sr. PINEDA prosigue señalando que están discutiendo un tema de fondo. Va a pedir y espera que dentro de los plazos legales el Sr. Alcalde le remita los contratos si es que se puede, porque no tiene asesoría jurídica y la ha pedido como presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno en varios Concejos que puedan tener asesoría en materia educacional, económica y de leyes, porque eso no está a disposición de ellos. Lleva ocho meses pidiendo al Director Jurídico algunas tareas con respecto a Ordenanzas Municipales. Lleva diez meses pidiendo que hagan una Ordenanza respecto de diferenciar el costo de la basura, porque no es lo mismo vivir en una casa con veinte metros de frente, que vivir en una casa con cinco metros de frente y pagar lo mismo por la recolección de la basura. Pero esas cosas no se quieren hacer.

El ha venido a construir responsablemente una cultura ciudadana responsable y esa va a ser su función durante estos cuatro años, moleste a quién moleste.

Lo dijo en el Concejo anterior, tiene una relación de amistad histórica con el Sr. Alcalde, pero no ha venido al Concejo a fortalecer esa relación de amistad. Aunque el Sr. Alcalde se ha molestado un sinnúmero de veces por su actitud en el Concejo, quiere decir que su función es ser contraparte del Sr. Alcalde, no de la Administración Municipal, sino del Sr. Alcalde.

Espera que en quince días como lo establece la Ley, le entreguen copia de la Licitación Pública para afirmar si la empresa adjudicataria fue o no la más barata y copia de los contratos de los trabajadores de esa empresa.

Dijo en el momento de la votación que esta empresa no era la más barata, como también dijo que era importante internalizar el servicio y no lo quisieron escuchar y no quisieron tomar una decisión distinta. Estos problemas se generan, porque él si cree en los funcionarios públicos que pueden hacer esta tarea y no tener que externalizarla. Esta es un servicio muy delicado y 3178 puntos corresponde a una persona que entra al Programa Puente y no a una familia que percibiría más de un millón de pesos, esos datos los quiere chequear y espera que en esta oportunidad le entreguen la información de aquí a quince días, para ir a la justicia si es necesario o ir a la Contraloría para que se haga una investigación a fondo con respecto a la Ficha de Protección Social que se está utilizando en una arena que no corresponde.

El Sr. ALCALDE para información de los Sres. Concejales señala que hace más de diez días atrás la Contraloría se encuentra establecida en la Dirección de Desarrollo Comunitario para ver los problemas de la Ficha de Protección Social

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice para conocimiento del Sr. Alcalde que votó en contra de la empresa aludida. También hacer presente que la Sra. Paola Asencio tiene a alrededor de cinco familiares trabajando en el sistema, incluyendo a su esposo, su hija, y sobrina. Eso demuestra la poca seriedad que ha existido, sumado a toda la cesantía que se tiene en la comuna. Ojalá el Sr. Alcalde solicite la información, porque en las últimas planillas que revisó, están los nombres de las personas.

El Sr. VELASQUEZ expresa que el tema le parece extraordinariamente delicado, porque lo que se ha planteado en esta sesión pone en cuestión uno de los pilares fundamentales de la asignación de los programas sociales que dependen del Municipio, como también del Estado.

Insiste que es muy delicado lo que plantea el Sr. Paredes respaldado por personas que están en la sala, con los puntajes que tienen ellos versus los puntajes que tienen algunos funcionarios, que tendría injerencia en la manipulación y uso de la información.

Vuelve a insistir en que es un tema muy delicado por las consecuencias y más allá de lo que pueda hacer Contraloría, señala al Sr. Paredes que si lo considera, cuente con su apoyo, porque es algo que se debe investigar a fondo, porque está en duda todo el sistema de protección social en la comuna.

Si comienzan a tomar casos puntuales y los extrapola, esto le da escalofríos.

Le señala al Sr. Paredes que puede contar con su ayuda.

El Sr. BRAHM le dice al Sr. Paredes que como Concejal está dentro de sus derechos el poder reclamar. Pero quiere preguntar cuantos son los encuestados en Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE señala que al 06 de octubre del presente año la Comuna de Puerto Montt registra 46.882 fichas activas o vigentes en el sistema y corresponde a 129.315 personas.

Lo que va a señalar no tiene que ver con la situación, pero cree que es conveniente cambiar esa idea de investigar todo. Pregunta cuantas de esas 129.315 personas están disconformes con la aplicación de su ficha.

El Sr. PAREDES señala que la mayoría.

El Sr. BRAHM dice que la mayoría es un dato subjetivo que no se puede evaluar. De ese punto de vista cree que deberían reconocer que no todo puede ser tan malo y no todo el sistema se está cayendo, independiente, y en lo que está de acuerdo de investigar los casos que se denuncian y sancionar las responsabilidades si es que las hubiera en este caso.

Por otra parte quiere señalar que todas las autoridades de alguna manera son responsables en el tema de la delincuencia y en la última encuesta Puerto Montt tiene un alto porcentaje en la sensación de inseguridad que tiene la ciudadanía y derivado de eso, desde el punto de vista Municipal, a lo mejor es necesario hacer una reingeniería o un reestudio y redefinir la actuación del equipo de seguridad de la Municipalidad. Se hizo un esfuerzo grande al aprobar unánimemente la compra de vehículos y hace dos años no tienen información de como se está realizando el trabajo.

la delincuencia es un tema que va evolucionando y cree que al día de hoy los Concejales tiene la necesidad de ser informados respecto de que está haciendo el equipo de seguridad del Municipio y Ciales son efectivamente los logros obtenidos por esta Unidad.

Cree que es importante porque sobre eso pueden a lo mejor intervenir. Modificar o reestructurar su funcionamiento, porque eso va a permitir que Puerto Montt baje su nivel de inseguridad, porque no le hace bien a la ciudad que se muestre en el lugar donde está.

El Sr. PINEDA dice que al respecto y con la estimación que le tiene al Sr. Brahm, decirle dos cosas que desde su punto de vista van a tener una óptica distinta de cómo enfrentar la seguridad pública o seguridad ciudadana.

No son los autos rojos los que van a prevenir o terminar con los delitos que se cometen en las poblaciones, aunque comparte con él la necesidad de reestudiar y hacer una reingeniería y van a tener la posibilidad de hacerlo en el estudio del presupuesto Municipal y la discusión de ese instrumento, de buscar distintas alternativas a financiar.

Cree que la discusión de fondos debió en el momento clave y ese momento clave fue la discusión del Plan regulador, que a su parecer tenía dos falencias relacionadas con la seguridad pública. Una que genera ghettos de pobreza, porque el plan regulador determina donde van a vivir los pobres y en que lugar van a vivir los ricos. No es un Plan Regulador que integre el territorio. Eso en la discusión de fondo.

Lo segundo es que algunos dicen que se podrá remediar en los seccionales y con eso aprovecha de decir que está pendiente la reunión para elaborar los seccionales.

El otro gran tema era el de discutir la instalación de las patentes de alcoholes. Cree que Puerto Montt tiene que tener patentes de alcoholes fuera de los barrios en las vías estructurantes y hacer barrios donde se

concentre la vida nocturna, como las discotecas, pubs, nihg club y cafés con piernas. Hacer un barrio rojo y barrios de carrete, para tener la seguridad que el día de mañana no se va a instalar una discoteca o un pub al lado de las casa y establecer también instancias territoriales que permitan a la policía poder generar mayores fiscalizaciones.

Recuerda que el Plan Regulador tuvo cuarenta y ocho horas de discusión en el concejo Municipal. Pidió al Sr. Alcalde veinte días y ese es el lamento que tiene cuando se encuentra con que el >Plan Regulador lo aprobaron el 05 de Febrero y el Oficio de continuidad como el Sr. Alcalde informó en la sesión del Acta 28, se hizo el 26 de Marzo, dos meses y medio después. Perfectamente habrían cabido allí veinte días para discutir el tema de fondo del como se entiende una ciudad donde tiene que enfrentar problemas de pobreza, problemas delictuales y para enfrentar una ciudad más tranquila, más amigable. Pero no se quiso hacer. Se negó el espacio a conversar constructivamente, porque le dieron cuarenta y ocho horas para estudiar un expediente de más de seiscientas páginas de un estudio que demoró seis años.

Añade que el Sr. Alcalde le negó la posibilidad de discutirlo en el Concejo.

El Sr. VELASQUEZ dice que en el tema de la seguridad pública las Municipalidades tienen un paupérrimo papel que jugar más bien en temas de prevención, a través de Educación o la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero evidentemente no son los Municipios del país los principales actores en el tema. Son las policías y el Ministerio Público los que tienen por Ley esa materia y es una de sus principales responsabilidades.

Señala que conversó con el Sr. Gonzalo Reyes quién le iba a hacer llegar un informe respecto de los autos rojos, pero está conciente que su participación no es determinante.

El Sr. ALCALDE dice que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Velásquez. La población cree que todos los problemas que afectan a una comunidad don de resorte Municipal. En este caso los que tienen que ver son las policías, pero están en eso y van a tratar de colaborar lo más que puedan.

Con respecto a lo que ya se ha conversado con relación a los seccionales, quiere decir que una vez que se tenga aprobado el Plan Regulador, la Secplan va a comenzar con la elaboración de los seccionales y el Plan Seccional precisamente es un instrumento, que permite resolver las situaciones de espacio público, seguridad ciudadana, y otros. Lo mismo que se ha dicho en esta mesa es lo que tienen que discutir cuando vean los seccionales.

Por último expresa que no es efectivo que no haya querido ahondar en el tema del Plan Regulador después de seis años.

El Sr. PINEDA le dice que eso no es efectivo y fueron seis años porque la Consultora no fue capaz de hacer el trabajo.

Finaliza la sesión siendo las 17.20 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-